

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria el 28 de marzo de 2012, el Presupuesto General para 2012 así como la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, Relación de puestos de trabajo y la Plantilla orgánica, dicho acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial de Bizkaia", número 72, de 16 de abril de 2012, a efectos de que por los interesados se pudieran presentar las alegaciones pertinentes.

Durante el periodo de exposición, no se ha producido reclamación alguna, por lo que, de conformidad con el acuerdo de referencia, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se procede a la publicación de dicho presupuesto resumido por capítulos:

### PRESUPUESTO GENERAL 2012

#### ESTADO DE INGRESOS

##### a) Operaciones corrientes

1.-Impuestos Directos .....	176.205,99 €
2.-Impuestos Indirectos .....	25.025,00 €
3.-Tasas y otros ingresos .....	145.194,38 €
4.-Transferencias corrientes .....	1.179.907,00 €
5.-Ingresos patrimoniales .....	17.270,00 €

##### b) Operaciones de capital

7.-Transferencias de capital .....	18.354,06 €
TOTAL .....	1.561.956,43 €

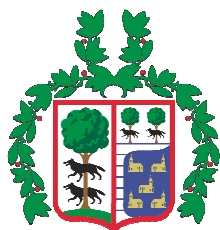
#### ESTADO DE GASTOS

##### a) Operaciones corrientes

1.-Gastos de personal .....	499.486,04 €
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios .....	788.009,76 €
4.-Transferencias corrientes .....	145.867,57 €

##### b) Operaciones de capital

6.-Inversiones reales .....	34.354,06 €
7.-Pasivos financieros .....	94.239,00 €
TOTAL .....	1.561.956,43 €



## Busturiko Udala

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 127 del R.D.L.781/86 de 18 de abril, quedó aprobada la plantilla orgánica de personal de este Ayuntamiento de acuerdo con el siguiente cuadro, así como la relación de Puestos de Trabajo conforme al artículo 16 de la Ley de la Función Pública Vasca.

### PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA PARA 2012

<u>Denominación</u>	<u>Número</u>	<u>Grupo</u>
A) Funcionarios de Habilitación Nacional:		
Secretario-Interventor	1	A1
B) Funcionarios de Carrera de Admón. General:		
Auxiliar	2	C2
C) Personal laboral:		
Auxiliar (1)	1	C2
Animadora-Sociocultural/Bibliotec. (1)	1	C1
Peón	2	A.P.
Limpiadores/as	1	A.P.

(1) A extinguir

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA PARA 2012

#### **FUNCIONARIOS**

<u>Nº de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación</u>	<u>Perfil</u>	<u>Fecha Prec.</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel</u>
<b>Subescala: Habilitación Nacional</b>						
1	Secretario-Interventor	Cubierta	4	31.12.93	A1	21
<b>Subescala: Administración General</b>						
1	Auxiliar	Cubierta	3	31.12.93	C2	11
1	Auxiliar (1)	Cubierta	3	31.12.90	C2	11
1	Auxiliar	Cubierta	3	30.09.03	C2	11
<b>Subescala: Administración Especial</b>						
1	Anim.Socio/Bibliot.(1)	Cubierta	2	31.12.90	C1	11

#### **PERSONAL LABORAL FIJO**

<u>Nº de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación</u>	<u>Perfil Lingüístico</u>	<u>Fecha prec.</u>
1	Anim.Socio/Bibliotecaria (2)	Cubierta	2	31.12.90
1	Auxiliar (2)	Cubierta	3	31.12.90
1	Peón	Cubierta	1	31.12.90
1	Peón	Cubierta	1	31.12.90
1	Limpiadora (3)	Cubierta	1	01.01.98

(1) Cubierta provisionalmente por personal laboral fijo a extinguir

(2) A extinguir

(3) A tiempo parcial